

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0374	Sustantiva	16 de junio de 1999	Dirección General de Marina Mercante

NOMBRE DE LA NORMA

Circular 003/99 Dirección General de Marina Mercante.

ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

Análisis:

La Circular, se creó a efecto de que las embarcaciones de bandera extranjera que realicen navegación de cabotaje, incluyendo la llamada costa afuera (off Shore), deben de contar con permiso temporal de navegación vigente, expedido por esta Dirección General, las cuales invariablemente tendrían que ser operadas por empresas navieras mexicanas.

Diagnóstico:

Se determina la eliminación de la circular 003/99, toda vez que la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2006, contempla en su artículo 40 la obligación de las embarcaciones extranjeras de solicitar un permiso temporal de navegación

Asimismo, el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos publicado el 4 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación establece en los artículos 224, 225 fracción 1 y 226 el permiso temporal de navegación de cabotaje, por lo cual resulta innecesaria la permanencia de dicha circular, por encontrarse regulado en las leyes citadas el permiso en cuestión.

DICTAMEN

ELIMINACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	POR DESREGULARIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/>
MEJORA	<input type="checkbox"/>	FALTA DE MOTIVACIÓN	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	<input type="checkbox"/>
ACTUALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFICAR) _____			
PERMANENCIA SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>						

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Lic. Rosalía Gaytán García Jefa de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		Dirección General de Marina Mercante
		Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO